


Información Mesa Técnica Educación del 23 de abril de 2020

 Viernes, 24 de Abril de 2020 09:56:25



Ayer día 23 de abril se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa Técnica de Educación con asistencia de la Directora General de Personal, el responsable de relaciones sindicales de la Consejería y las y los representantes de las organizaciones sindicales del sector educativo. Publicamos un resumen de los asuntos tratados durante el transcurso de la reunión. **ASUNTOS TRATADOS:** Instrucciones de final de curso: La Directora General de Personal informa que debido a la situación complicada que estamos viviendo se han producido retrasos en la publicación de las instrucciones para el final de curso. Actualmente se están revisando las normativas y pretenden enviarlas esta misma noche a las organizaciones sindicales, tal como les habíamos solicitado, para que podamos realizar aportaciones

durante todo el fin de semana y el próximo martes intentarían sacarlas. Respecto a las órdenes ministeriales publicadas estos días ya está adaptada a la Comunidad Autónoma de Canarias la de ordenación de todas las enseñanzas y la de FP y enseñanzas de régimen especiales que salió ayer está preparándose. Estabilización claustros: La DGP informa que esta propuesta obedece a una petición de las plataformas de directores/as que le han solicitado que la normativa de Comisiones de Servicios no sufriera muchos cambios debido a la situación extraordinaria de este año. Ese es el planteamiento que trajo a la mesa para recabar nuestra opinión. No obstante ella sigue pensando que hay cuestiones que deben regularse mejor y que no renuncia a plantearlas de cara a próximos cursos. Desde el STEC-IC hemos planteado que siempre hemos considerado que las Comisiones de Servicio por Necesidades Docentes son interesantes desde el punto de vista pedagógico puesto que permiten a los centros dotarse de proyectos que, bien desarrollados, contribuyen a la mejora de la calidad educativa. Sin embargo, ello no debe confundirse con una vía para que determinados equipos directivos se conformen sus claustros a la carta vulnerando el mejor orden de derecho del profesorado, por tanto, hemos propuesto reiteradamente, y lo seguimos proponiendo, que se controlen dichas comisiones. Por otra parte, las Comisiones de Salud entendemos que son de suma importancia y por tanto deben ir por delante de las de necesidades docentes. Es algo que interesa a la propia Administración puesto que en muchos casos evitan que haya que hacer adaptaciones del puesto de trabajo o adoptar otro tipo de medidas. Por ello, en su momento, compartimos la propuesta de la Directora General de tomar medidas para controlar las comisiones por necesidades docentes. Aunque entendemos que quizá no sea éste el mejor momento para introducir demasiados cambios y que lo más recomendable sea esperar al próximo curso, ello no significa que renunciemos a nuestras aspiraciones. No obstante, defendemos que las prórrogas sean voluntarias, respetando el orden de derecho del profesorado y que se permita prorrogar también los docentes que hayan trabajado a curso completo (30 de junio). Respecto a las Comisiones de Salud, también hemos planteado que el historial de incapacidades transitorias no sea utilizado en perjuicio del docente para denegarle la comisión si la misma está debidamente justificada. El resto de organizaciones sindicales se manifestaron en sintonía con las propuestas realizadas por el STEC-IC. Selección de Directores: Se nos informa que el estado va a sacar una norma autorizando la prórroga excepcional por un año de los mandatos que terminan este año. La idea de la Consejería es que, tan pronto se publique esta norma, publicará una resolución con las siguientes características: Publicación del listado de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento actualmente en marcha y de las plazas que quedan vacantes. En esa misma resolución se ordenará la paralización de dicho procedimiento hasta el curso próximo. Las plazas vacantes, ya sea por no haber sido solicitada o por no haber sido admitida dicha solicitud, se propondrá la

prórroga voluntaria por un año al actual director/a si cuenta con informe favorable. En caso de no querer continuar el/la actual director/a se buscará otro/a candidato/a entre el claustro, también por un año. Si el/la actual director/a quiere prorrogar de 4 a 8 años, y cuenta con informe favorable, se prorrogará. El año próximo se reanudará el procedimiento de selección iniciado este año. Preguntada por la prórroga extraordinaria, se nos contesta que no se obligará a prorrogar a un director que termina mandato. En este caso se nombrará a otra persona. Funcionarios/a en prácticas: La Consejería está barajando dos opciones: Opción uno: que sean los/as directores/as de los centros quienes hagan los informes de cada funcionario/a en prácticas puesto que con el tiempo transcurrido tienen suficiente conocimiento para valorar su capacidad. Opción dos: ampliar el periodo de prácticas hasta el primer trimestre del próximo curso para que se puedan finalizar todos los procedimientos que estén pendientes de evaluar. En ambos casos el nombramiento de Funcionario/a de Carrera se haría, igualmente, con efecto de 1 de septiembre de 2020. Centros cerrados: La Directora General vuelve a insistir en que los centros están cerrados a todos los efectos y que si fuese necesario acudir para retirar material para entregarlo a las familias u otro motivo, habrá que solicitar autorización justificada a la DGP a través de una de las direcciones de correo que a continuación se relacionan y se les expedirá una credencial para un día y un rango horario concreto. Correos de contacto: lanificaciondgp.ceu@gobiernodecanarias.org / servpladgp.ceu@gobiernodecanarias.org Sustituciones: Desde el STEC-IC le preguntamos si no se están cargando los nombramientos en la web de la Consejería puesto que, aunque en la reunión anterior se nos dijo que se están cubriendo las sustituciones, en la página de nombramientos diarios no aparece ninguno desde el 12 de marzo. Solicitamos que se hagan públicos para que el profesorado pueda llevar un control de los mismos y para que las propias organizaciones sindicales podamos realizar nuestra labor de la forma más adecuada. En Canarias, a 24 de abril de 2020 Secretariado Nacional del STEC-IC [Descargar informe Mesa Técnica \(Pdf\)](#)